REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333011- 2019-00261 -00				
Demandante	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -				
	COLPENSIONES				
Demandado	1. NUBIA ALICIA CADAVID POSADA				
	2. EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN				
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -				
	LESIVIDAD				
Asunto	Pone en conocimiento				

Revisadas las gestiones para la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la señora NUBIA ALICIA CADAVID POSADA, se encontró lo siguiente:

- **1-** Se intentó la citación a la dirección suministrada por COLPENSIONES Calle 35A # 91-83 apto 201 Barrio Santa Mónica de Medellín, con resultados infructuosos toda vez que la citación fue devuelta con anotación de la "dirección no existe" según consta a folio 78 del archivo 01.
- **2-** Se intentó obtener datos de ubicación de la demandada a través de la DIAN (Folio 156 archivo 01) quien informó lo siguiente:

Consultado el sistema MUISCA, se encontró que a nombre de la señora NUBIA ALICIA CADAVID POSADA figura un Registro Único Tributario Pendiente de Actualizar, y no ha sido reinscrito en el MUISCA y en el sistema SIAT no registra datos de ubicación.

3- Se intentó obtener datos de ubicación de la demandada a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil quien indicó lo siguiente (Fol. 101 archivo 01):

En atención a la solicitud "Mediante providencia del 27 de enero hogaño, en el proceso de la referencia se ordenó oficiarlo con el fin de que suministre información que repose en sus bases de datos (direcciones de residencia, teléfonos, etc.) de la señora NUBIA ALICIA CADAVID POSADA, con cédula de ciudadanía 32.302.821", remitida por usted y allegada a esta Dirección con radicado interno No 020261, de manera atenta me permito informarle que, una vez realizada la verificación en la Base de Datos de Censo Electoral, no se evidenciaron datos de contacto de la ciudadana en mención.

4- EPM (Fol. 106 Archivo 01) por su parte suministró la siguiente dirección de la señora CADAVID POSADA:

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado nos permitimos informar que una vez consultado nuestro sistema de información de la nómina (Consulta Administrativa) se pudo determinar que, la última dirección registrada a nombre de la señora la señora NUBIA ALICIA CADAVID POSADA identificada con cedula de ciudadanía 32.302.821 es la Calle CL 35A No. 91-023 Medellin-Antioquia y el número de teléfono fijo personal: 4967357.

5- Se intentó la citación a la dirección indicada por EPM con el siguiente resultado (archivo 06):

lombre:	SRA, NUBIA ALICIA CA		Ciudad:	MEDELLIN_ANTIQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA	
irección:	CL 35 A 91 - 23			Teléfono:			
Carta asociada:		Código envío paquete:		Quien Recibe:			
				Env	ío Ida/Regreso Asociado:		
	Fecha	Centro Operativo	Evento		Observaciones		
	30/07/2020 02:23 PM	PO.SABANETA	Admitido				
	30/07/2020 04:21 PM	PO.SABANETA	En proceso				
	30/07/2020 05:44 PM	PO.MEDELLIN	En proceso				
	31/07/2020 01:51 PM	CD.MEDELLIN	Dirección errada-dev. a remitente				
	31/07/2020 07:51 PM	CD.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)				
	01/08/2020 09:47 AM	PO.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)				
	06/08/2020 03:51 PM	CD.MEDELLIN	devolución entregada a remitente				
	08/08/2020 10:56 AM	CD MEDELLIN	Digitalizado				

- **6-** Así mismo según archivo 09 COLPENSIONES informó que tampoco tiene información del correo electrónico de la señora CADAVID POSADA.
- **7-** En consecuencia se pone en conocimiento de la parte interesada la información obrante al proceso para efectos de lo dispuesto en el art. 293 del CGP y para que COLPENSIONES manifieste sí ignora el lugar donde puede ser citada la demandada y en consecuencia poder proseguir con el emplazamiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZ JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5c0046226c699319e0c68a34c2272eb4fc0020efa1e4aaabacd74 044c1d1f58

Documento generado en 21/06/2021 08:43:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica